ACTA N°362

Sesión Ordinaria de 12 de Octubre de 2000.

La sesión ordinaria N°626 del Consejo Superior de Educación se realizó el día jueves 12 de Octubre de 2000. Presidió la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores consejeros Renato Albertini, Joaquin Cordua, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Bernabe Santelices y, en representación del Ministerio de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia los señores Fernando Lolas y Agustin Squella. Actuó como Ministro de Fe doña Rosaro Jedlicky, subrogante de la señora secretaria ejecutiva, y, como secretario de actas, el señor Jorge Ugarte.

Se inicio la sesión N°626 a las 13:20 horas.

Sesión N°626

1. Acta de la sesión anterior.

El acta N°361, de la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2000, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La señora Vicepresidenta realiza una breve síntesis de lo que fue el Seminario Internacional sobre Políticas de Educación Superior, organizado por el Consejo Superior de Educación, destacando el alto grado de interés que suscitó este evento, lo que se vio reflejado en la alta inscripción y el buen nivel de las exposiciones y ponencias. Sugiere que en los próximos seminarios se programen sólo dos conferencias por cada mañana o tarde, con el objeto de evitar demoras y retrasos. Felicita a los organizadores.

b) La señora Rosario Jedlicky informa que el presupuesto del Consejo Superior para el año 2.001, fue aprobado en el día de ayer.

3. Universidad de Viña del Mar. Visita de verificación de Autonomía.

En atención a que próximamente expira el plazo de prórroga de la acreditación de la Universidad de Viña del Mar, corresponde al Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Para estos efectos, la señora Vicepresidenta realiza una exposición detallada sobre la situación que presenta esta Universidad, sobre la base de los antecedentes del caso y adjuntados para la presente sesión, particularmente informes correspondientes a anteriores ciclos de verificación; el Acuerdo N°046/00, del presente año; el informe evacuado con motivo de la última visita de autonomía y; la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

Destaca que en dichos informes se pone de relieve algunas situaciones de debilidad en ciertos aspectos, pero que, paralelamente se constatan esfuerzos por llevar adelante el proyecto institucional. Considera que no hay indicios que puedan llevar a la conclusión que no se ha cumplido con los Criterios de Evaluación fijados por el Consejo y que, junto con ello, los antecedentes permiten concluir que se ha dado cumplimiento a gran parte de las acciones dispuestas y que las restantes se cumplirán en el tiempo.

A continuación se incorporan a la sesión los señores Oscar Valenzuela y Cristina Rodríguez, miembros de la comisión de visita de autonomía, quienes exponen sus impresiones de los aspectos más relevantes de la Universidad de Viña del Mar, especialmente en lo que respecta a la misión institucional, la gestión y gobierno de la institución, calidad de los alumnos y métodos de docencia, respondiendo a una serie de interrogantes que plantean los señores consejeros. Concluida su exposición se retiran de la sesión.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la trayectoria de la Universidad de Viña del Mar, concluye que esta institución ha desarrollado en forma plenamente satisfactoria su proyecto institucional y acordó certificar que ésta ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, la que serán comunicadas al momento de notificarse el presente acuerdo, a fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

4. Universidad de Ciencias de la Informática.
Nueva carrera de Pedagogía en Educación Básica, Mención Trastornos del Aprendizaje (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Educación Básica, Mención Trastornos del Aprendizaje, en jornada vespertina, de la Universidad Ciencias de la Informática. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Universidad Regional El Libertador de Quillota.
Evaluación de acciones.

Los consejeros acordaron tratar este punto en una próxima sesión.

6. Universidad La República.
Evaluación de acciones.

Los consejeros acordaron tratar este punto en una próxima sesión.

7. Varios.

Los señores Consejeros, a propósito de la presentación de minutas, manifiestan la necesidad de que los informes de visita de verificación, sean confeccionados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:28 horas se dio por concluida la sesión Nº626. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 19 de octubre de 2000, a las 12:45 horas.

Rosario Jedlicky Cristi
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación

Acuerdos:

Nº122/2000 Luego del análisis de los antecedentes y de un intercambio de opiniones, los señores consejeros prestan su aprobación a esta propuesta con las observaciones contenidas en la minuta preparada al efecto.

Nº 123/2000 El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la trayectoria de la Universidad de Viña del Mar, concluye que esta institución ha desarrollado en forma plenamente satisfactoria su proyecto institucional y acordó certificar que ésta ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán comunicadas al momento de notificarse el presente acuerdo, a fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

ACTA N°362

Sesión Ordinaria de 12 de Octubre de 2000.

La sesión ordinaria N°626 del Consejo Superior de Educación se realizó el día jueves 12 de Octubre de 2000. Presidió la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores consejeros Renato Albertini, Joaquin Cordua, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Bernabe Santelices y, en representación del Ministerio de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia los señores Fernando Lolas y Agustin Squella. Actuó como Ministro de Fe doña Rosaro Jedlicky, subrogante de la señora secretaria ejecutiva, y, como secretario de actas, el señor Jorge Ugarte.

Se inicio la sesión N°626 a las 13:20 horas.

Sesión N°626

1. Acta de la sesión anterior.

El acta N°361, de la sesión ordinaria de 28 de septiembre de 2000, fue aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a) La señora Vicepresidenta realiza una breve síntesis de lo que fue el Seminario Internacional sobre Políticas de Educación Superior, organizado por el Consejo Superior de Educación, destacando el alto grado de interés que suscitó este evento, lo que se vio reflejado en la alta inscripción y el buen nivel de las exposiciones y ponencias. Sugiere que en los próximos seminarios se programen sólo dos conferencias por cada mañana o tarde, con el objeto de evitar demoras y retrasos. Felicita a los organizadores.

b) La señora Rosario Jedlicky informa que el presupuesto del Consejo Superior para el año 2.001, fue aprobado en el día de ayer.

3. Universidad de Viña del Mar. Visita de verificación de Autonomía.

En atención a que próximamente expira el plazo de prórroga de la acreditación de la Universidad de Viña del Mar, corresponde al Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Para estos efectos, la señora Vicepresidenta realiza una exposición detallada sobre la situación que presenta esta Universidad, sobre la base de los antecedentes del caso y adjuntados para la presente sesión, particularmente informes correspondientes a anteriores ciclos de verificación; el Acuerdo N°046/00, del presente año; el informe evacuado con motivo de la última visita de autonomía y; la minuta preparada por la Secretaria Técnica.

Destaca que en dichos informes se pone de relieve algunas situaciones de debilidad en ciertos aspectos, pero que, paralelamente se constatan esfuerzos por llevar adelante el proyecto institucional. Considera que no hay indicios que puedan llevar a la conclusión que no se ha cumplido con los Criterios de Evaluación fijados por el Consejo y que, junto con ello, los antecedentes permiten concluir que se ha dado cumplimiento a gran parte de las acciones dispuestas y que las restantes se cumplirán en el tiempo.

A continuación se incorporan a la sesión los señores Oscar Valenzuela y Cristina Rodríguez, miembros de la comisión de visita de autonomía, quienes exponen sus impresiones de los aspectos más relevantes de la Universidad de Viña del Mar, especialmente en lo que respecta a la misión institucional, la gestión y gobierno de la institución, calidad de los alumnos y métodos de docencia, respondiendo a una serie de interrogantes que plantean los señores consejeros. Concluida su exposición se retiran de la sesión.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la trayectoria de la Universidad de Viña del Mar, concluye que esta institución ha desarrollado en forma plenamente satisfactoria su proyecto institucional y acordó certificar que ésta ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, la que serán comunicadas al momento de notificarse el presente acuerdo, a fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

4. Universidad de Ciencias de la Informática.
Nueva carrera de Pedagogía en Educación Básica, Mención Trastornos del Aprendizaje (jornada vespertina).

Los consejeros examinaron los antecedentes de la presentación, los informes de los consultores expertos y la minuta de la Secretaría Técnica, en relación con el proyecto de nueva carrera de Pedagogía en Educación Básica, Mención Trastornos del Aprendizaje, en jornada vespertina, de la Universidad Ciencias de la Informática. Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó aprobar los planes y programas de estudio de la carrera mencionada y transmitir a la institución las observaciones efectuadas.

5. Universidad Regional El Libertador de Quillota.
Evaluación de acciones.

Los consejeros acordaron tratar este punto en una próxima sesión.

6. Universidad La República.
Evaluación de acciones.

Los consejeros acordaron tratar este punto en una próxima sesión.

7. Varios.

Los señores Consejeros, retomando la visita de verificación de autonomía de la Universidad de Viña del Mar, a propósito de la presentación de la minuta correspondiente, manifiestan la necesidad de que dichos informes de visita de verificación, sean confeccionados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Consejo.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal - en borrador - de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior. Para tal efecto se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:28 horas se dio por concluida la sesión N°626. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 19 de octubre de 2000, a las 12:45 horas.

Rosario Jedlicky Cristi
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación

Acuerdos:

Nº 123/2000 Acuerdo de autonomía de la Universidad de Viña del Mar.

Nº122/2000 Aprobación de la carrera de Pedagogía en Educación Básica, Mención Trastornos del Aprendizaje (jornada vespertina), Universidad de Ciencias de la Informática.

Nº 124/2000 Postergar la discusión de evaluación de acciones de la Universidad Regional El Libertador.

Nº 125/2000 Postergar la discusión de evaluación de acciones de la Universidad La República.

ACTA Nº 362

Sesión Ordinaria de 12 de Octubre de 2000.

La sesión ordinaria Nº626 del Consejo Superior de Educación se realizaó el día jueves 12 de Octubre de 2000. Presidió la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación, señora Erika Himmel. Asistieron, además, los señores consejeros Renato Albertini, Joaquin Cordua, Hernán Couyoumdjian, Mario Garrido, Bernabe Santelices y, en representación del Ministerio de Educación, la señora Pilar Armanet. Excusaron su inasistencia a la presente sesión los señores Fernando Lolas y Agustin Squella. Actuó como Ministro de Fe doña Rosaro Jedlicky, subrogante de la señora secretaria ejecutiva y, como secretario de actas, el señor Jorge Ugarte.

Se inicio la sesión Nº626 a las 13:20 horas.

Sesión Nº626

1. Acta de la sesión anterior.

El acta Nº 361 es aprobada sin observaciones.

2. Cuenta.

a). La señora Vicepresidenta realiza una breve síntesis de lo que fue el Seminario Internacional sobre Políticas de Educación Superior, organizado por el Consejo Superior de Educación, destacando el alto grado de interés que suscitó este evento, lo que se vio reflejado en la alta inscripción y el buen nivel de las exposiciones y ponencias. Sugiere que en los próximos seminarios se programen sólo dos conferencias por cada mañana o tarde, con el objeto de evitar demoras y retrasos. Felicita a los organizadores.

b). La señora Rosario Jedlicky informa que el presupuesto del Consejo Superior para el año 2.001, fue aprobado en el día de ayer.

3. Universidad de Viña del Mar. Visita de verificación de Autonomía.

En atención a que próximamente expira el plazo de prórroga de la acreditación de la Universidad de Viña del Mar, corresponde al Consejo, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 18.962, pronunciarse sobre la autonomía de la institución.

Para estos efectos, la señora Vicepresidenta realiza una exposición detallada sobre la situación que presenta esta Universidad, sobre la base de los antecedentes del caso y adjuntados para la presente sesión, particularmente informes correspondientes a anteriores ciclos de verificación; el acuerdo Nº 046/00, del presente año; el informe evacuado con motivo de la última visita de autonomía y; la minuta preparada por la Secretaría Técnica.

Destaca que en dichos informes se pone de relieve algunas situaciones de debilidad en ciertos aspectos, pero que, paralelamente se constatan esfuerzos por llevar adelante el proyecto institucional. Considera que no hay indicios que puedan llevar a la conclusión que no se ha cumplido con los Criterios de Evaluación fijados por el Consejo y que, junto con ello, los antecedentes permiten concluir que se ha dado cumplimiento a gran parte de las acciones dispuestas y que las restantes se cumplirán en el tiempo.

A continuación se incorporan a la sesión los señores Oscar Valenzuela y Cristina Rodríguez, miembros de la comisión de visita de autonomía, quienes exponen sus impresiones de los aspectos más relevantes de la Universidad de Viña del Mar, especialmente en lo que respecta a la misión institucional, la gestión y gobierno de la institución, calidad de los alumnos y métodos de docencia, respondiendo a una serie de interrogantes que plantean los señores consejeros. Concluida su exposición se retiran de la sesión.

4. Universidad Ciencias de la Informática.

Carrera Nueva. Pedagogía en Educación Básica Mención Trastornos del Aprendizaje.

5 y 6. En atención a lo avanzado de la hora, se levanta la sesión, quedando pendiente el análisis de los puntos 5 y 6 de la tabla para la próxima sesión.

7. Varios.

Los señores Consejeros, retomando la visita de verificación de autonomía de la Universidad de Viña del mar, a propósito de la presentación de la minuta correspondiente, manifiestan la necesidad de que dichos informes de Visita de verificación, sean confeccionados de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el Consejo.

Se encomienda a la Secretaría Técnica la redacción preliminar de las decisiones adoptadas en la presente sesión, para su revisión y firma posterior. Se indicaron para estos efectos, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes, comunicaciones o resoluciones.

A las 15:32 horas se da por concluida la sesión Nº 626 Próxima sesión el día Jueves 19 de Octubre de 2000, a las 13:00 horas.

Rosario Jedlicky Cristi
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación

Acuerdos:

Nº 123/2000 El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la trayectoria de la Universidad de Viña del Mar, concluye que esta institución ha desarrollado en forma plenamente satisfactoria su proyecto institucional y acordó certificar que ésta ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos y grados académicos en forma independiente.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, la que serán comunicadas al momento de notificarse el presente acuerdo, a fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

Nº122/2000 Luego del análisis de los antecedentes y de un intercambio de opiniones, los señores consejeros prestan su aprobación a esta propuesta con las observaciones contenidas en la minuta preparada al efecto.